

CIRCULAR EXTERNA No. 26 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 2 de junio de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: Cierre de la Bolsa "Afectación de los ingresos como consecuencia

de la situación de crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 o las medidas para evitar su propagación" del Segmento Línea Especial de Crédito - LEC Reactivación

Económica

Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para otorgar subsidio a la tasa de interés en la Línea Especial de Crédito – LEC Reactivación Económica Bolsa "Afectación de los Ingresos como consecuencia de la situación de crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 o las medidas para evitar su propagación" descrita en los numerales 1.1 y 2.1 del Capítulo Quinto del Título Cuarto del Manual de Servicios, se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos a la mencionada bolsa.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha en esta bolsa de la LEC Reactivación Económica, se atendieron en orden de presentación por parte de los intermediarios financieros hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas.

En relación con las **LEC Territoriales** se debe tener en cuenta lo siguiente:

- LEC CUNDINAMARCA: Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la bolsa "Afectación por COVID 19" de la LEC Reactivación Económica, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés con recursos del Departamento en los términos establecidos en el numeral 3.4.2 del Anexo Operativo de la Circular Externa 16 de 2021 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento "Programas de crédito en AGROS".
- LEC CASANARE: Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la bolsa "Afectación por COVID – 19" de la LEC Reactivación Económica, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés con recursos del Departamento en los términos establecidos en el numeral 3.4.2 del Anexo Operativo de la Circular



Externa 13 de 2021 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento "**Programas de crédito en AGROS**".

• **LEC Antioquia**: De acuerdo con lo comunicado en la Circular Externa 17 de 2021 de FINAGRO, la LEC Reactivación Económica — Antioquia descrita en el numeral 3.4 de su Anexo Operativo también se cierra.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones y la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO

Representante Legal – Vicepresidente Financiero

MAIAM C